



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

HAGO CONSTAR:

1. Que, el 11 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) de pediatría del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67/2018 de 31 de mayo) modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 publicada en el BOIB nº 81/2018, de 30 de junio.
2. Que, de acuerdo con las base 8 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publicó el 9 de diciembre de 2018 la lista definitiva de las calificaciones de las personas candidatas que aprobaron el examen —y, en consecuencia, superaron la fase de oposición— en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en los webs *opoibsalut.caib.es*, *opoibsalut.illesbalears.cat* e *ibsalut.es*.
3. Que, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria del proceso selectivo, se abrió un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista de personas que habían superado la fase de oposición para que acreditaran para la fase de concurso los méritos valorables de acuerdo con el baremo del anexo 3 de la convocatoria.
4. Que, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió en diferentes ocasiones para valorar los méritos alegados.

5. Que, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publicó el día 8 de julio de 2020 la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en el webs *ibsalut.es*.
6. Que, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria del proceso selectivo, las personas candidatas dispusieron de un plazo de 7 días hábiles desde la publicación de la puntuación otorgada en la fase de concurso para presentar alegaciones.
7. Que, una vez resueltas las alegaciones y de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria, el Tribunal publica la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en el webs *ibsalut.es*.
8. Que, de acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria, una vez concluido el proceso selectivo el Tribunal publica en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en el web *ibsalut.es* la lista de las personas seleccionadas, tantas como plazas vacantes.
9. Que, de acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria, el Tribunal eleva dicha lista al director general del Servicio de Salud para que dicte una resolución para aprobar la lista de personas seleccionadas para cubrir las plazas vacantes.
10. Que, de acuerdo con la base 10.2 de la convocatoria, con el fin de asegurar que se cubren todas las plazas convocadas, el Tribunal también publica en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en el webs *ibsalut.es* una lista complementaria de las personas candidatas que siguen por puntuación a las personas seleccionadas, y la eleva igualmente al director general del Servicio de Salud.

Palma, 4 de noviembre de 2020

El secretario del Tribunal



Cecilio García Diéguez

**SECTOR SANITARIO IBIZA**  
**TURNO LIBRE**

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Exp. profesio	Formación	Formación especializada	Catalán	Idioma extranjero	Total concurs	Total concurso ponderado
****9039P	SANCHEZ BUENAVIDA , AMELIA	11,32936	6,72450	16,80000	2,00000	0,00000	36,85386	14,3122
****3298V	FERRER ESTEBAN , MARIA CRISTINA	14,40165	2,32530	16,80000	2,00000	0,00000	35,52695	13,79689